



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 19 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE: 13132/2026: Manuel Karim SAPAG. Autorización Viaje al Exterior; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Manuel Karim SAPAG solicita autorización para trasladarse al exterior desde el 17/8/2026 hasta el 20/8/2026 con destino a la Facultad de Ciencias Químicas (UNA), Universidad Nacional de Asunción, Paraguay.

Que el mencionado docente ha sido invitado a participar en actividades en el marco del proyecto *"Promoción de la resiliencia energética y ambiental de las ciudades a través del desarrollo de techos fríos para la refrigeración urbana, la captura del CO₂ y la producción de H₂"*, donde incluye el Tercer Workshop de TENERTEF y jornadas de trabajo e intercambio entre los integrantes del equipo de investigadores.

Que además, el Dr. Manuel Karim SAPAG participará en el desarrollo de una Conferencia y en el desarrollo del curso de *"Adsorción de gases para la caracterización de materiales"*.

Que el Departamento de Personal de esta Facultad a fs. 8 adjunta su informe.

Que el pedido del docente Dr. Manuel Karim SAPAG se encuadra en el Decreto N° 1246/15 (Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios), en la Ord. 5/83-CS y la Ord. 12/03- CD.

Que el Señor Rector deberá autorizar el traslado al exterior en virtud del Art. 5° del Decreto Nacional 280/95.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Física en Sesión del 14 de agosto de 2026, toma conocimiento y procede a autorizar el viaje al exterior del Dr. Manuel Karim SAPAG desde el 17 de agosto de 2026 hasta el 20 de agosto de 2026.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- Conceder Autorización para trasladarse al exterior con goce de haberes al Dr. Manuel Karim SAPAG (DNI N° 16332699), en el cargo de PROFESOR TITULAR, Dedicación EXCLUSIVA, Carácter EFECTIVO, con funciones en el Departamento de Física de esta Facultad, a partir del 17 de agosto de 2026 hasta el 20 de agosto de 2026, inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Sr. Rector que autorice al Dr. Manuel Karim SAPAG (DNI N° 16332699) a trasladarse al exterior.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Física Dr. Diego Leonardo VALLADARES y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas